



# AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1  
31360 FUNES (Navarra)  
Tfno.: 948 75 40 03  
E-mail: [aytofunes@villadefunes.com](mailto:aytofunes@villadefunes.com)  
CIF P3110600H

## SOLICITUD ADJUDICACIÓN PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO

Modalidad: Aprovechamiento vecinal de adjudicación prioritaria y directa

Datos del solicitante (cumplimentar todos los datos):

Nombre y apellidos	DNI n.º		
Dirección completa	C. P.	Municipio	Provincia
<input type="checkbox"/> Fijo	<input type="checkbox"/> Móvil	Correo electrónico	
Medio determinado para notificaciones y comunicaciones	<input type="checkbox"/> En papel		<input type="checkbox"/> Electrónica

### EXPONE:

Que enterado de que se ha abierto el plazo para que las personas que se consideren con derecho, soliciten la adjudicación de parcelas comunales, manifiesta lo siguiente:

- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de parcela comunal establecidos en el art. 15.1 de la vigente Ordenanza de los aprovechamientos comunales.
- Que respecto a la acreditación de los extremos contemplados en el artículo 36 de la citada ordenanza, en relación a la unidad familiar, robadas que posee en propiedad y capitales imponibles de bienes inmuebles, indica lo siguiente:

- Dichos datos constan en los registros municipales y no han sufrido variaciones.  
 Aporta documentación acreditativa de las variaciones producidas, en su caso: .....

.....

- Que autoriza al Ayuntamiento de Funes para que de conformidad con lo dispuesto en Ordenanza reguladora de aprovechamientos comunales de Funes recabe la información que estime necesaria para la comprobación del cumplimiento de los requisitos y extremos contemplados en la misma.

### SOLICITA:

Si las posibilidades de terrenos así lo permiten, se le adjudique el tipo de lote que señala:

#### 1. ADJUDICACIÓN PRIORITARIA

- 2 HA APROX. EN LA PLANA o  
 10 HA APROX. SECANO EN LA CASTELLANA

#### 2. REGADÍO NUEVO EL RASO-LAS SUERTES Y REGADÍO TRADICIONAL SECTOR XXII-ARGA 5

• **Lote 1:**

- 5 HA APROX. EN EL RASO LAS SUERTES o  
 5 HA APROX. EN REGADÍO TRADICIONAL – SECTOR XXII ARGA 5

• **Lote 2:**

- 5 HA APROX. EN EL RASO-LAS SUERTES Y 4 PARCELAS EN LA PLANA (10 HA APROX.).

---

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Los datos personales de los adjudicatarios se incorporarán al fichero COMUNALES, con la finalidad de gestión del aprovechamiento de estos bienes y cobro de los ingresos derivados de los mismos. Sólo se harán las comunicaciones de datos exigidas por las leyes. Podrá ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Funes.

**3. SECANO**

- 20 HA APROX. EN LA CASTELLANA

**4. JÓVENES AGRICULTORES:**

- 5 HA APROX. EN EL RASO LAS SUERTES  
 5 HA APROX. EN REGADÍO TRADICIONAL – SECTOR XXII ARGA 5  
 5 HA APROX. EN EL RASO-LAS SUERTES Y 4 PARCELAS EN LA PLANA (10 HA APROX.).

En Funes, a ..... de ..... de 2025.

(Firma solicitante)

---

**DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

**1. En todo caso:**

- Tierras que cultivan en arrendamiento o por otro título que no sea el de propiedad, en este término municipal, con indicación expresa de secano y de regadío, de cada uno de los miembros de la unidad familiar.  
 Copia de la Declaración de la Renta del ejercicio económico anterior o documento que acredite los ingresos provenientes de cada uno de los miembros de mi unidad familiar, tanto del sector agrario, industrial o de servicios, así como la de pensionistas de la Seguridad Social u otras rentas.

**2. En el supuesto de Jóvenes agricultores, además de los anteriores:**

- Certificado expedido por el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra que acredite que el solicitante es agricultor a título principal o declaración responsable de inscribirse como agricultor a título principal en el plazo máximo de un año desde la solicitud del lote.  
 Alta en la seguridad social agraria, como trabajador autónomo con actividad agrícola y posee explotación inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra.

**3. En las solicitudes de lotes en el Sector XXII-Arga 5 del Canal de Navarra, además de los establecidos en el apartado 1 :**

- Certificado oficial del Registro correspondiente de la condición de explotación agraria prioritaria con persona joven agricultora que dirija o esté integrada en la dicha explotación o de la condición de explotación agraria prioritaria con persona agricultora a título principal que componga o esté integrada en dicha explotación.  
 Certificado de haber asistido a los cursos homologados de formación en materia de programación de riegos y fertirrigación, antes de que se realice la adjudicación de los lotes o compromiso firmado de que asistirá a dichos cursos antes de iniciar el cultivo de los lotes adjudicados.  
 Compromiso firmado de justificar el uso de pautas de consumo de agua acordes con las referencias establecidas por INTIA (Riegos de Navarra, S.A.) en la campaña siguiente a la adjudicación de los lotes.  
 Compromiso firmado de informar en todo momento las peticiones realizadas por el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Funes y las Comunidades de Regantes que correspondan, respecto al uso del agua de riego y a las características de los cultivos implantados.